



REY DON CARLOS TERCERO
 REYNADO, AÑO QUARTO Y
 SESENTOS Y NOVENA
 DE JUNIO.

Y La Ciudad llamando lo oydo de su mismo
 afuente Reynado y hizo la misma publica
 Acordo de este acada uno de los sus oydos con R.
 los quales pague el arrendador de ellos propio de la
 Canizada por cuenta de la R. de ella y de los
 afm de su Conservacion y acobumbrarse hazer a su
 y con otras debe acordos y rezuo sean bien
 pagados y rezuidos en cuenta =

Señalacion sobre la
 Seda q se saca en
 Yarnaz

Al memorial delante de los señores de esta Real
 presentando los y nombramientos q Resultan de sacar el
 y otras partes la seda en Yarnaz y Obispo y rezuo
 para de hazer en ella q e como se executaba en otras
 Ciudades y proponen diferente medio = sacm. acorda
 segun los autos y acuerdos q se obraron q.
 el aumento del Comercio y nombram. de los arrendadores
 y estando por el dho papeles rezite a todos los
 Caudales q. abertos y con ferir sobre un nombrado y
 lo demas q. refiere el memorial =
 Hizo relacion del real despacho q. estubo bien
 para dar cara de aumento a los arrendadores mayores
 q. se acordó el año de mil seis. y cinquenta y ocho
 y sacm. llamando visto y en forma del Con
 tador q. Dize se acordó dar cinquenta
 ducados al año q. resta por librar el que a
 corrido esta Causa del Comercio: acorda se
 despache libranza en forma =

Casa de asiento de
 Señores mayores